



**D.A. EXENTO N° 13.242.-**

SAN BERNARDO, 14 de octubre de 2009.-

VISTOS :

- El Oficio Interno N° 182, de fecha 2 de octubre de 2009, de la Alcaldía, mediante el cual solicita la aprobación del Proyecto del Festival Nacional de Folklore del Bicentenario, suscrito por la Sra. Alcaldesa de San Bernardo, doña Nora Cuevas Contreras, Catalina Laso Ramírez, Directora (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario y don Hernán Ortiz Rojas, Secretario Ejecutivo XXXIX Festival Nacional de Folklore, de fecha septiembre de 2009;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO :**

1°.- Apruébase el Proyecto Festival Bicentenario "Festival Nacional de Folklore de San Bernardo 2010", cuyo texto adjunto se entiende formar parte del presente decreto alcaldicio exento.

2°.- El gasto que demande la ejecución del proyecto aprobado y sancionado mediante el presente decreto alcaldicio exento, tendrá la distribución en las subasignaciones presupuestarias que se indican en el párrafo cuarto del Proyecto, dentro de los ítems de acuerdo al Presupuesto Municipal año 2010.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

  
**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Mvn.**

Distribución: Control. Adm. y Finanzas. SECPLA. Depto. Contabilidad. Asesoría Jurídica. Oficina Festival. Oficina de Partes. ARCHIVO.

## FESTIVAL

CUENTA		
	PRESUPUESTO	ITEM
Honorarios	38,000,000	21.04.004.002.005
Honorarios		21.04.004.003.005
Publicidad y difusión	5,000,000	22.07.001.003.002
Alimentación	16,000,000	22.01.001.002.005
Arriendo vehículos	7,500,000	22.09.003.002.005
Arriendo de maquinas y equipos (iluminación y sonido)	30,500,000	22.09.005.002.005
Arriendo de vallas escenarios y graderías	11,000,000	22.09.999.002-005
Productos farmacéuticos		22.04.004.002.005
Textiles y vestuario	500,000	22.02.002.002-005
Premios y otros	1,200,000	24.01.008.003-002
Impresos	1,500,000	22.07.002.002.005
Materiales y Útiles		22.04.007.002.005
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 111,200,000</b>	

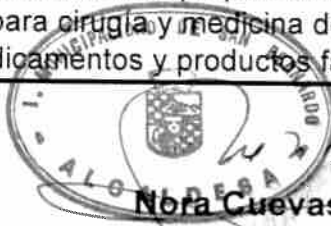
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE GASTOS
<b>Honorarios</b>	<b>Profesionales:</b> ciencias sociales, culturales, medicas, deportivas, financieras exactas y económicas. <b>Técnicos :</b> ciencias sociales, médicas, deportivas , financiera exactas y computacionales. <b>Administrativos y auxiliares.</b> Además de artistas, compañías de teatro, músicos, actores jurados, profesores, auxiliares de enfermería y otros similares que realizan actividades en talleres, como en diferentes sectores de San Bernardo.
<b>Publicidad y difusión</b>	Chapitas, gorros, globos, galvanos, medallas, poleras, gigantografías, pasacalles, lienzos, soportes publicitarios, señalética, toldos, carpas publicitarias, globos aerostáticos, publicaciones, radio entre otros similares. Con el objeto de promocionar el trabajo y los programas que lleva a cabo durante el año con y para la comunidad y las organizaciones formales e informales de la Comuna.
<b>Alimentación</b>	Sándwich, bebidas, agua mineral, frutas, yogurt, pan, queques, galletas, café, té, azúcar, jugos, dulces, golosinas, servicios de alimentación, banqueteros, almuerzos, onces, cóctel, refrescos, tortas, carnes, (vacuno, cerdo y ave) y otros similares de acuerdo a necesidades del programa.
<b>Arriendo vehículos</b>	El arriendo de buses, furgones, camionetas, tren, automóviles , camiones y otros similares para el traslado de mobiliarios y participantes de las diferentes actividades.

<b>Impresiones</b>	Impresión de afiches, volantes, folletos, papeleras, dípticos, trípticos, chapitas, diplomas, señalética, servicios de imprenta, revistas, periódicos, entre otros similares. Con el objeto de promocionar el trabajo y los programas que lleva a cabo la oficina durante el año con la comunidad y las organizaciones formales e informales de la Comuna.
<b>Arriendo de maquinas y</b>	Arriendo de maquinas, equipos sanitarios, generadores, backline, iluminación, sonido juegos y otros.
<b>Textiles y vestuario</b>	Confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.
<b>Arriendo de vallas escen</b>	Arriendo de instalaciones tipo de instalaciones necesarias para desarrollar actividades: Amplificación, iluminación, escenario, graderías, sillas, mesas, baños químicos, toldos, módulos, equipos audiovisuales, instrumentos musicales, backline Carpas y otros.
<b>Premios y otros</b>	Trofeos, galvanos y reconocimientos en artículos deportivos.
<b>Productos farmacéuticos</b>	Adquisición de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, esteptomocina y otros antibióticos, cafeína y otros alcaloides opiáceos; productos opoterápicos como plasma humano, insulina, ormonas, medicamentos preparados para uso interno y externo, productos para cirugía y medicina dental, materiales de curación y otros medicamentos y productos farmacéuticos.

Catalina Laso Ramirez  
Directora(s)



Nora Cuevas Contreras  
Alcaldesa



Jefa Departamento





**PROYECTO**  
**FESTIVAL BICENTENARIO**  
**“FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE SAN BERNARDO”**  
**2010**

La realización del XXXIX Festival Nacional de Folklore y de la XXXV Feria Nacional de Artesanía Tradicional, es el evento más notable y de más trayectoria del Folklore Nacional. Además, treinta y nueve años de existencia supone una acumulación de experiencia rica y vital en la organización de estos eventos que han llenado de orgullo a los folkloristas, a los habitantes de San Bernardo y a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, convirtiéndose en un verdadero factor de cohesión social, a la vez que ha impulsado y estimulado fuertemente la investigación, base para la proyección ética y estética de nuestros valores culturales

El Festival Nacional de Folklore 2010, Bicentenario, se llevará a cabo en la semana comprendida entre los días 24 y 31 de Enero del 2010.

El respaldo del público se manifiesta en el interés demostrado por los sanbernardinios en su asistencia masiva al evento en general y muy especialmente a los espectáculos diarios. Esta tiene su explicación en un doble aspecto: uno es la alta calidad y el atractivo que despiertan los grupos folklóricos que configuran la muestra artística y el otro es la fuerte identificación del público, mayoritariamente de ascendencia campesina y popular, para esta muestra de folklore.

Este evento folklórico se ha transformado en la muestra más importante de nuestra cultura tradicional, que tiene atractivo y embrujo propio. Es por esta razón que los conjuntos de proyección folklóricos y muy especialmente las regiones ven con muy buenos ojos la posibilidad de participar y mostrar su trabajo y esfuerzo de recolección e investigación, en este el escenario mayor del folklore de Chile, lo que es observado con atención e interés por todos los grupos extranjeros, los cuales en su calidad de invitados nos traen una muestra de su cultura dancística musical, latinoamericana y/o europea. Es así como San Bernardo, se ha convertido en la capital nacional y mundial del folklore al homenajear sus tradiciones, difundiendo el patrimonio cultural, la artesanía y gastronomía, transformándola, además, en un espacio turístico para los visitantes de la “ciudad del folklore”.

## 1.- OBJETIVO GENERAL

Organizar, desarrollar y evaluar la XXXIX versión del Festival Nacional de Folklore de San Bernardo, logrando producir artísticamente un festival atractivo, interesante, representativo y coherente con las tradiciones y manifestaciones culturales autóctonas nacionales e internacionales, creando al mismo tiempo un espacio de intercambio cultural artístico.

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formar la Comisión Organizadora del XXXIX Festival Nacional de Folklore de San Bernardo.

- Constituir una Comisión Técnica Asesora
- Promover y asesorar técnicamente a las regiones del país.-
- Programar, desarrollar y difundir las actividades propias del Festival, logrando una respuesta positiva del público en general y del ambiente folklórico en particular.
- Redescubrir los valores tradicionales de Chile a fin de difundirlos para crear conciencia de nuestra idiosincrasia y del rol histórico-cultural que nos corresponde como chilenos.
- Difundir y proyectar los valores tradicionales hacia la comunidad nacional.
- Mostrar estudios del folklore nacional con el máximo de respeto, autenticidad, representatividad y rigurosidad investigativa.
- Propender hacia la integración hispanoamericana.
- Estimular la difusión y cultivo del folklore nacional como uno de los elementos que contribuye a la solidaridad, integración y unidad de nuestra patria.
- Organizar un seminario sobre la cultura folklórica, el cual al mismo tiempo cree un espacio de intercambio y convivencia entre los participantes del Festival.
- Organizar una Feria de Artesanía Nacional Tradicional, que sea representativa y al mismo tiempo didáctica en su quehacer artesanal, no tan sólo módulos de venta de productos artesanales, sino que el público pueda apreciar las diferentes técnicas y materiales utilizados en la confección de piezas o elementos representativos de las distintas zonas del país y del extranjero.
- Organizar una feria gastronómica que sea a lo menos en un 80% representativa de la gastronomía nacional, ofreciendo platos típicos de nuestra cultura culinaria.

### **3.- METODOLOGIA DE TRABAJO**

#### **3.1- Referente a Recursos Humanos.**

El sistema que se implementará para el desarrollo del Festival y del proyecto en su globalidad será el trabajo en equipo. Se conformarán dos grandes equipos, uno de los cuales estará conformado por la Comisión Organizadora del Festival Nacional del Folklore, en la cual se incluye a la Comisión Técnica Asesora. Esta Comisión estará presidida por la Señora Alcaldesa de la Comuna de San Bernardo o a quién ella designe en su representación.

El segundo equipo estará integrado completamente por funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y representantes de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.-

El primer equipo formado por la Comisión Organizadora del XXXIX Festival Nacional del Folklore, podrá hacerse asesorar en los aspectos técnico-artísticos, por personalidades que históricamente hayan estado trabajando en favor del Folklore Chileno, las que podrán ser contratadas o ad-honorem.

También podrá recurrir a los servicios artísticos de personas o grupos que den realce y prestigio al festival.

La responsabilidad total del Festival Nacional de Folklore estará radicada en la Comisión Organizadora del Festival, en primera instancia, complementada con el trabajo del Equipo Municipal.

El procedimiento administrativo referente a contrataciones de servicios -Ley 19.886 y su reglamento-, como el Reglamento de Adquisiciones del Municipio, tendrá plena vigencia en todo lo que le competa a esta área.

### **3.2- Referente a lo Artístico.**

- La versión 2010 del Festival Nacional de Folklore de San Bernardo estará dedicada a resaltar la figura de los Cantores y Poetas Populares y del Organillero como personaje del Festival.
- La tarea técnica más importante de la Comisión Organizadora será dar asesoría y el respaldo técnico necesario con el propósito que las regiones, promuevan y organicen los clasificatorios regionales para el Festival 2010.
- Los grupos extranjeros invitados al Festival Nacional de Folklore de San Bernardo serán seleccionados por sus antecedentes curriculares, artísticos y muy especialmente por la propuesta cultural que estos ofrezcan al Festival. Esta versión se dará preferencia a aquellos grupos que representen a los países que celebran BICENTENARIO, como es el caso de ARGENTINA, COLOMBIA Y MÉXICO.-
- Paralelo al desarrollo del Festival se llevará a cabo un seminario dedicado a fortalecer el trabajo de investigación, recolección y el trabajo de proyección de los grupos folklóricos participantes.
- El Festival profundizará con las políticas culturales de la comuna, promoviendo la cultura tradicional, su conocimiento y continuidad. Abierto, integrador y no competitivo.-
- Rescatar un espacio para la Muestra de Cultores Naturales (Música y Danza), Payadores, Cantores Urbanos, de Tonadas, Cantores a Lo Divino, Poetas, entre otros.
- El Festival promoverá un espacio para expresiones artísticas de los Pueblos Originarios.
- El Festival reforzará un espacio destinado para la Proyección Folklórica, siendo ésta su verdadera fortaleza, reafirmando un compromiso con Puestas en Escena de alta calidad artística, apoyadas en estudios documentados, postulando con Trabajos de Investigación y Muestras en Video de su propuesta escénica.-
- Espacio para la Creación Folklórica (creación de obras musicales y coreográficas de ballets folklóricos)
- Espacio para el Intercambio Cultural. Proceso de selección intercambio artístico-cultural: Invitación a grupos de proyección folklórica, ballets folklóricos; solistas; pequeños grupos de canto o de danza, etc., del extranjero, que sean un real aporte antropológico al Festival. Con esto se cumple con el objetivo estratégico de propender a la integración hispanoamericana.

### **3.3. Referente a la Feria Nacional de Artesanía Tradicional**

Esta feria, dirigida a proyectar el trabajo de los artesanos tradicionales de nuestro país, contará también con una muestra extranjera, traída por las respectivas embajadas culturales invitadas al magno evento o por artesanos extranjeros de confirmada calidad.

Se deberá además solicitar a las respectivas regiones, una información complementaria consistente en una muestra gráfica del turismo regional, (fotos, folletos, afiches, etc.), para lograr de la mejor forma posible una visión integral de la zona de procedencia de los participantes.

### **3.4. Referente a la mantención de la Tradición Religiosa**

Como una forma de continuar con la tradición, se ha establecido para el primer domingo de la semana del Festival (domingo 24 de enero), el traslado de la Imagen de la Virgen del Carmen desde el Templo Votivo de Maipú a San Bernardo, con la participación de la Asociación de Bailes Religiosos de San Bernardo, los grupos folklóricos de la comuna y los grupos folklóricos participantes del Festival que se encuentren ya en nuestra ciudad. Esta actividad culminará con el recibimiento de la Imagen en la Catedral de nuestra ciudad por las autoridades eclesiásticas y comunales, donde permanecerá hasta el día del inicio del Festival.

El próximo mes de Julio siguiente, se procederá a trasladar la Imagen de la Virgen del Carmen, desde nuestra Catedral al Templo Votivo de Maipú, con el protocolo y ceremonial que se acostumbra.

La Misa de Acción de Gracias del XXXIX Festival Nacional de Folklore se llevará a cabo en el Templo Votivo de Maipú el domingo de finalización del Festival (Domingo 31 de enero), en ella participaran todos los grupos folklóricos de esta versión del festival 2010.

### **3.5. Referente a las participación de las regiones**

El Festival Nacional del Folklore es y deberá ser siempre representativo del país. Para esta versión, la XXXIX del Festival (2010), los Conjuntos de Proyección Folklórica (C.P.F.), se seleccionarán de acuerdo al criterio de la Comisión Técnica Asesora del Festival, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva del Festival. Es importante mencionar que a los grupos seleccionados, se les realizará perfeccionamiento y capacitación para mejorar sus presentaciones. Además, se les entregará un aporte económico para costear, en parte, su trabajo de investigación y posterior puesta en escena, consistente en un monto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)

## **4.- CONSIDERACION PRESUPUESTARIA.**

Recogiendo las experiencias de los eventos anteriores en cuanto al origen de los gastos, este proyecto propone disponer de un monto de dinero de: **\$ 113.700.000**, que será dividido de acuerdo a las siguientes áreas como principales fuentes despachadoras, vale decir:

Iluminación	13.500.000
Sonido	17.000.000
Transporte	7.500.000
Alimentación	16.000.000

Honorarios	38.000.000
Publicidad y Difusión	5.000.000
Arriendo de Vallas, graderías y otros	11.000.000
Premios y otros	1.200.000
Textiles y vestuario	500.000
Impresos	1.500.000

TOTAL \$ 111.200.000

## 5.- EVALUACION.

Habr  una primera evaluaci n que realizar  la Comisi n Organizadora y la Comisi n T cnica Asesora, a trav s de un informe que evacuar  sobre el logro de los objetivos del Festival; el aporte cultural que ha significado cada una de las presentaciones de los grupos folkl ricos y la representatividad nacional que ha alcanzado el evento.

Una segunda evaluaci n se realizar  en relaci n a la gesti n y administraci n de los recursos municipales, rendici n de cuentas incluida, la que no podr  exceder los ochenta d as h biles, una vez finalizado el Festival. Se considerar  como finalizaci n del Festival, la fecha de retiro de la  ltima Delegaci n participante.



**NORA CUEVAS CONTRERAS**  
ALCALDESA

**CATALINA LASO RAMIREZ**  
DIRECTORA  
DIRECCI N DESARROLLO COMUNITARIO



**HERNAN ORT Z ROJAS**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
XXXIX FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE

